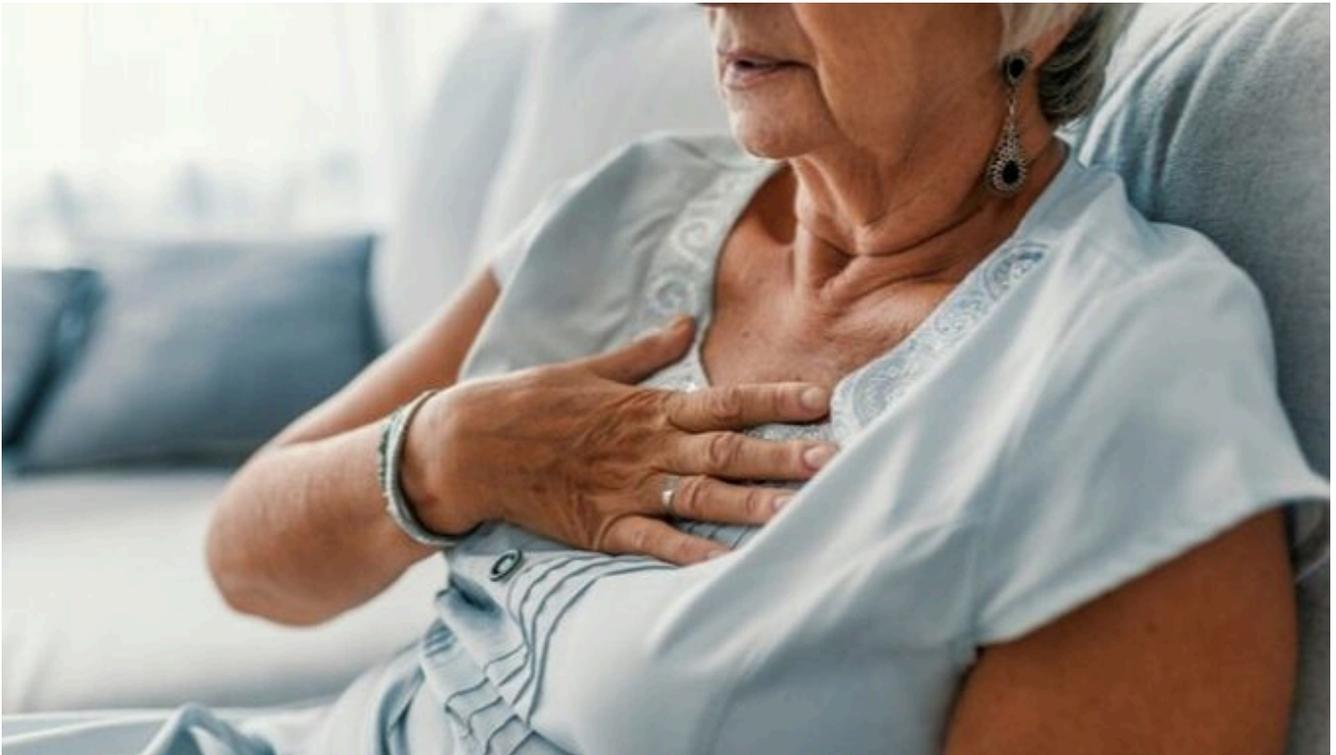


Seis mujeres mueren por hora por enfermedades cardiovasculares en Argentina

1 agosto, 2023



Un informe de la Sociedad Argentina de Cardiología reveló que seis mujeres mueren por hora por enfermedades cardiovasculares: ¿cuáles son las principales causas?

Casi 54 mil mujeres mueren cada año por enfermedades asociadas al corazón y sistema circulatorio (hipertensión, isquemias o insuficiencia cardíaca), lo que constituye la principal causa de decesos muy por encima de las patologías respiratorias y los tumores, una realidad que no está suficientemente difundida, por lo que desde la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) impulsan un proyecto de ley para declarar al 9 de octubre Día Nacional de Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer.

“Consideramos que es necesario establecer un día de concientización de la enfermedad cardiovascular en la mujer

porque hay una subestimación del riesgo en la sociedad, en las propias mujeres e incluso en los profesionales de la salud”, indicó la cardióloga Verónica Crosa, directora del Área Corazón y Mujer “Dra. Liliana Grinfeld” de la SAC.

Para ejemplificar, la especialista mencionó el caso de la mujer de 46 años que murió días atrás en un vuelo de Barcelona a Ezeiza: “La mayor parte de las noticias hablan de que la mujer empezó con un ataque de pánico y que después se descompensó; y aquí es importante aclarar que la enfermedad cardiovascular en la mujer puede tener manifestaciones diferentes a las del hombre y uno de estos síntomas puede confundirse con un ataque de pánico”, sostuvo.

“Sin embargo -continuó- hay el síntoma clásico que se nos enseña a los médicos en la Facultad y a todos los profesionales de la salud tiene que ver con los que desarrolla el varón; entonces como la mujer expresa la sintomatología cardiovascular de una manera diferente muchas veces es subestimada y se cree que en realidad son nervios, que tiene un ataque de pánico, que le duele el estómago porque comió algo que le cayó pesado, etc”.



La falta de percepción de las propias mujeres sobre los riesgos de la enfermedad cardiovascular puede observarse en las encuestas realizadas por su área en la SAC: “Cuando le preguntamos a las mujeres cuál consideran que es la principal causa de muerte, más del 60% de las encuestadas responden ‘los tumores’ (cáncer de mama, ovario, útero) cuando en realidad una de cada ocho mujeres muere por esta causa mientras que una de cada tres muere por enfermedad cardiovascular”, describió la especialista.

Según el último Boletín de Datos Vitales del Ministerio de Salud, en 2021 murieron en Argentina 53.933 mujeres por enfermedades vinculadas al sistema circulatorio (de ellas 15.289 por insuficiencia cardíaca, 10.576 por enfermedades isquémicas del corazón, etc.); mientras que por cáncer de mama fallecieron 5.820, de útero 2.995 y 1.195 de ovario.

En este contexto que lleva décadas, en 2004 la Sociedad Americana del Corazón (AHA) a través del movimiento ‘Mujeres en Rojo’ (Go Red For Women) llamó la atención sobre esta realidad instando a las sociedades cardiológicas del mundo a generar acciones.

Frente a este llamado, en Argentina la SAC convocó a un grupo de cardiólogas lideradas por la doctora Liliana Grinfeld y el 9 de octubre de 2005 se fundó el Área Corazón y Mujer dentro de la Sociedad Científica que desde entonces ha trabajado activamente en la promoción, investigación y formación de profesionales en la prevención y el control de la enfermedad cardiovascular en la mujer.

“Por eso es que elegimos esta fecha para proponer el Día Nacional”, detalló Crosa.

Por cuestiones biológicas y socioculturales, la mujeres y mujeres trans presentan factores de riesgo específicos que se suman a los comunes con los varones como la hipertensión, la diabetes, la obesidad, el sedentarismo, el tabaquismo, etc.



“Estos factores de riesgo comunes pueden tener un impacto diferente. Por ejemplo, la mujer diabética tiene 40% más de riesgo que el varón diabético de sufrir infarto de miocardio; también tiene más riesgo de tener insuficiencia cardíaca si es hipertensa que el varón”, describió.

Respecto al sedentarismo, sostuvo que “la mujer hace menos actividad física que el varón; por un lado, porque culturalmente desde chica se nos instruye a hacer actividades y juegos que no requieren mucho movimiento, y por el otro porque aquellas que quieren hacer algo físico muchas veces no encuentran lugar en sus agendas para llevarlo adelante”.

“Con respecto al tabaquismo es el único indicador de riesgo que viene disminuyendo en el país, en gran parte, gracias a la sanción de la ley 26.687 en el año 2011 que realmente estableció una política antitabáquica; por eso queremos que se sancione esta ley a ver si logramos un impacto”, enfatizó.

Crosa explicó que “existen factores de riesgo biológicos que son exclusivos de la mujer como haber tenido una menopausia precoz (antes de los 45 ó 40 años); complicaciones del embarazo como preeclampsia, trastornos hipertensivos, diabetes

gestacional, parto prematuro o abortos a repetición; tener enfermedades inflamatorias crónicas como las reumatológicas que tienen una clara prevalencia en la mujer (por ejemplo, artritis reumatoidea, lupus eritematoso sistémico y otras colagenopatías) o haber tenido cáncer de mama”.

“Pero existen otros factores de riesgo que están asociados al género femenino, que impactan tanto en la mujer cis como en la trans, y tiene que ver con el estrés crónico que genera la violencia de género o el abuso sexual porque quienes han sido sometidas a estas situaciones tienen mayor descarga adrenérgica y un factor inflamatorio crónico, mayor consumo de drogas, obesidad, tienen menos adherencia de las pautas saludables y fuman más entonces estas condiciones aumentan el riesgo de que tenga un evento cardiovascular”, describió.

En este grupo de factores de riesgo también mencionó “la inequidad laboral y de acceso a la educación; las maternidades en condiciones precarias, sin apoyos, sometidas a una situación de cuidado o convivencias con personas violentas” y, por último, los factores socioambientales “que afectan más a las mujeres, como por ejemplo aquellas que cocinan a leña”.

Si bien la presentación oficial del proyecto de ley para declarar al 9 de octubre como el Día Nacional de Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer se realizó el 4 de mayo, la propuesta de la normativa volvió a presentarse en las últimas horas en el Senado para informar los detalles de la normativa.



Sociedad Argentina de Cardiología

@SAC_54 · [Seguir](#)



👉 Hoy se presenta ante el Senado el Proyecto de Ley para declarar al 9 de octubre como Día Nacional de Concientización sobre la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer.

Accedé a la transmisión en vivo

🕒 Inicio: 17.30 h. 📄 youtube.com/live/Dxlb9_MOi...



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY
PARA DECLARAR AL 9 DE OCTUBRE COMO
**DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE
LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR EN
LA MUJER**

3:15 p. m. · 1 ago. 2023



3



Responder



Compartir

Durante el encuentro, los especialistas coincidieron en que el principal objetivo del proyecto es generar conciencia en la mujer respecto de su riesgo cardiovascular, para motivar acciones preventivas.

Entre sus considerandos, el proyecto propone instituir que el "Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, promueva en el mes previo a esa fecha por medios escritos, digitales, radiales y televisivos, la realización de eventos y una campaña de concientización acerca de la problemática y su incidencia en las mujeres que enfatice la importancia de la prevención y el control periódico".

Fuente: DiarioUno